

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN
ESTABLECIDOS POR
EL TRIBUNAL ÚNICO DE LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS SANITARIOS

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

LLAMAMIENTO ÚNICO, DÍA 23 DE JUNIO DE 2018, A LAS 9:00 H, EN EL I.E.S. TORREÓN DEL ALCÁZAR DE CIUDAD REAL.

1. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

Todas las actuaciones del Tribunal de “PROCESOS SANITARIOS” se registrarán en todo momento por lo especificado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (DOCM de 14 de marzo de 2018) por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En todo caso, el Tribunal único de esta especialidad, establece los siguientes criterios de actuación:

- Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento, de documentación oficial acreditativa de su identidad.
- Para la parte escrita solo se utilizará bolígrafo azul o negro no borrable.
- Voluntariamente pueden subrayarse los enunciados a destacar, con una sola línea.
- No se permite el uso de correctores (lo que haya que eliminar se pone entre paréntesis y se tacha con una sola línea).
- El número de página se pondrá por las dos caras, al pie de página, en el centro y con solo el número (ni círculos ni rayas).
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos. El opositor deberá apagar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de relojes digitales que pudieran contener archivos multimedia ni MP3, MP4, cascos o auriculares.
- El opositor deberá ir provisto de calculadora no programable.
- No se podrá salir del examen hasta pasados 30 minutos del comienzo de la prueba.
- La información sobre la fecha y hora de actuación de los opositores que tengan que realizar la Segunda Prueba será expuesta en los tabloneros de anuncios de la Sede del Tribunal.
- El aspirante no debe poner su nombre, ni firmar, ni incluir marca alguna que permita su identificación en ninguna de las pruebas.
- Entre las partes A y B de la primera prueba habrá un descanso de media hora.

En todas las pruebas del procedimiento selectivo se tendrá en cuenta:

- Ortografía (faltas, acentuación, signos de puntuación).
- Léxico, estructura discursiva adecuada al escrito.
- Ausencia de errores gramaticales y limpieza.
- Letra: caligrafía clara que no presente dificultad a la lectura.
- Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.

2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN EN LAS PARTES “A” y “B” DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO: Hora prevista de comienzo, a las 9:30 h. Duración 120 minutos.

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de tres cuestiones, problemas, ejercicios o supuestos prácticos de los cinco propuestos, relacionados con el temario de la especialidad y con el currículo de los módulos profesionales que conforman los ciclos formativos de la familia profesional para los que esta especialidad tiene atribución docente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Se adecúa a lo preguntado y a las indicaciones dadas, con precisión
- Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio o técnica propuesta.
- Posee un conocimiento científico, profundo y riguroso de la materia objeto del supuesto.
- Utiliza un lenguaje técnico y científico adecuado.
- Expone y justifica los resultados o relaciona los hallazgos con el resultado.
- Obtención y /o expresión correcta de resultados.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA: Hora prevista de comienzo, las 12:00 h. Duración 120 minutos

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, exponiendo los más relevantes con capacidad de síntesis y con originalidad.
- Presenta una estructura completa, ordenada y coherente.
- Utiliza ejemplos aclaratorios y aplicaciones prácticas.
- Lo contextualiza y lo relaciona con el currículo de los ciclos de la especialidad.
- Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.
- Utiliza un vocabulario científico-técnico adecuado.
- Cita bibliografía que se relaciona con los contenidos.

3.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN EN LA “SEGUNDA PRUEBA” DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

- La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal el mismo día en que sean citados para su defensa, aportando de 3 a 5 copias.
- El formato se ajustará a las indicaciones expuestas en la convocatoria.
- Los currículos a los que se hace referencia en esta convocatoria serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2017-2018.
- La programación hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que se especificarán, entre otras, la contextualización, referencias legislativas, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

UNIDAD DIDÁCTICA:

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, entre otros, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

EXPOSICIÓN Y DEBATE:

En la exposición de la programación no se podrá utilizar material auxiliar, salvo pizarra y tiza.

Durante la exposición oral, el aspirante debe:

- Organizar y ajustarse al tiempo de exposición.
- Mantener un hilo conductor coherente y precisión léxica.
- Mostrar dominio sobre el contenido de la exposición.
- Usar lenguaje no verbal que enfatice y ayude en la exposición.
- Utilizar correctamente la oratoria y la dicción.
- Demostrar sus capacidades pedagógicas.

Durante el debate, el aspirante debe:

- Contestar de manera concreta a los que se le pregunta.
- Responder con fluidez usando la terminología adecuada.
- Argumentar de forma realista, coherente y actualizada su exposición oral.

Cualquier aspecto no expuesto en las presentes instrucciones quedará recogido en la convocatoria 2018 del concurso-oposiciones para el ingreso en Los Cuerpos de Profesores De Enseñanza Secundaria de Castilla la Mancha (TURNO LIBRE).